

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN Y PROBLEMAS
SOCIOCULTURALES**

ESCUELA DE POSTGRADO

URJC

**fundación
madri+d**
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Es importante señalar que el presente informe se ha realizado atendiendo a la información pública disponible en la fecha de realización del mismo.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

No obstante, destacamos en este informe algunos de los elementos que, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Criterios de Admisión (MASTERS), se recomienda indicar el responsable del proceso de admisión así como incluir en la información pública los criterios de valoración de los requisitos exigidos.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - No se hace pública la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Se recomienda indicar el responsable del proceso de admisión así como incluir en la información pública los criterios de valoración de los requisitos exigidos.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - No se hace pública la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda incluir en todas las guías el porcentaje de presencialidad de los alumnos, así como establecer con claridad los resultados de aprendizaje y ajustar cada guía a las competencias correspondientes tal y como se recoge en la memoria.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se valora la inclusión de un informe de inserción laboral propio para el título

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Se hace análisis de los indicadores obligatorios así como de las opciones incluidos. Sin embargo, se considera inadecuado porque se sobrepasa la tasa de cobertura en un 280%

Se recomienda hacer un análisis de los indicadores, periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas, calidad de la docencia, satisfacción de colectivos y puntos débiles, motivo por el cual ha recibido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Académica de la Titulación responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el Sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. No obstante, se recomienda actualizar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el cual incluye al Decano/Director del Centro, figura que no está incluida en esta relación de responsables ni se considera necesaria de acuerdo al funcionamiento de la misma.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

El análisis de las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones se considera adecuado.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir las fechas de reuniones, así como las acciones emprendidas y su seguimiento.

Indicadores de Resultado

INDICADORES: INADECUADO

Se hace análisis de los indicadores obligatorios así como de los opcionales incluidos. Se valora positivamente la descripción de las acciones emprendidas para mejorar los indicadores, relacionados todos ellos con la presentación del TFM. Sin embargo se considera inadecuado porque se sobrepasa la tasa de cobertura en un 280%.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

El análisis de los mecanismos de coordinación docente se consideran adecuados.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Es recomendable incluir el porcentaje de participación de los colectivos en las encuestas y la recogida de información. También añadir los datos del programa Docentia.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

El programa de prácticas externas se considera de adecuado funcionamiento.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Al tratarse de un máster de 60 créditos se entiende que no se desarrollen programas específicos de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El sistema de medición de la calidad de la docencia adoptado es coherente utilizando datos de los distintos colectivos que participan en la titulación. Además se considera positivo que la Universidad participe en el programa voluntario DOCENTIA para la mejora de la calidad docente. Se echa en falta y se ruega que en los próximos informes de seguimiento, se aporten datos de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción para poder calibrar el impacto de los valores ofrecidos.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

El análisis de inserción laboral se considera adecuado en términos generales, no obstante conviene incluir los índices de participación en las encuestas para conocer el alcance de este tipo de medidas (aunque dada la redacción de este punto podría entenderse que la tasa de participación es del 100%, conviene mencionarlo explícitamente).

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

El análisis del sistema de quejas y reclamaciones es adecuado.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

Se están teniendo en cuenta las recomendaciones y se está trabajando en posibles soluciones teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Modificaciones del Plan de Estudios
--

ADECUADO:

No ha habido modificaciones sustanciales del Plan de Estudios.

Fortalezas

ADECUADO:

El análisis de fortalezas de la titulación se considera adecuado.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se recomienda establecer acciones concretas para superar las debilidades. Según lo indicado, entre ellas, establecer un coordinador del curso para evitar sobrecarga de trabajo.